



VISTO las Resoluciones CD N° 145/2020, 208/2021, y la solicitud de reconocimiento de la Actividad **Conversatorio “La agenda feminista desde la 4ta. Conferencia mundial de la mujer, de Beijing a hoy. Ejes de entonces y de ahora”**, elevada por la Sra. Secretaria Académica Prof. Silvina BARROSO (DNI 18.204.237) de esta Facultad de Ciencias Humanas-UNRC; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 145/2020 se aprobó académicamente la creación de la “Cátedra Abierta: Problemáticas y perspectiva de género”, presentada por la Señora Secretaria Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, Prof. Silvina BARROSO.

Que dicha propuesta se enmarca en la Resol. C.D. N° 491/2014, la que establece la creación de la figura “Catedra Abierta”, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que tiene como objetivos generales: Insertar en la propuesta curricular de la Facultad de Ciencias Humanas perspectiva de género para el abordaje de problemáticas emergentes actuales; Profundizar la comprensión de categorías y abordajes propios de los estudios de género desde los que abordar problemáticas educativas.

Que está destinada a estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas que deseen cursar y aprobar dicha formación como materias optativas en el Plan de Estudios vigente de su carrera, a estudiantes de otras Unidades Académicas de esta Universidad Nacional de Río Cuarto o de otras.

Que mediante Resolución CD N° 208/2021 se designó a la Prof. María José ZAPATA (DNI 25.793.271) como Coordinadora Académica de la “Cátedra Abierta: Problemáticas y perspectiva de género”.

Que la Actividad Conversatorio “La agenda feminista desde la 4ta. Conferencia mundial de la mujer, de Beijing a hoy. Ejes de entonces y de ahora”, fue coordinada por la Prof. María José ZAPATA, y estuvo a cargo de la Dra. Ana FALÚ (DNI 5.641.727), reconocida activista feminista, pionera en América Latina en los temas vinculados al derecho de las mujeres a la ciudad, la vivienda, los servicios urbanos y el hábitat en general, la que se llevó a cabo el 12 de octubre de 2021, por plataforma Meet.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 15 de noviembre de 2021: Aprobar el reconocimiento de la Actividad Conversatorio: La agenda feminista desde la 4ta. Conferencia mundial de la mujer, de Beijing a hoy, en el marco de la Cátedra Abierta Problemática y Perspectiva de Género de la Facultad de Ciencias Humanas; Designar a la Dra. Ana Falú (DNI 5.641.727) como Profesora Extraordinaria Visitante.

Que la implementación de la actividad de referencia no demandó erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 16 de noviembre de 2021.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer la Actividad Conversatorio “La agenda feminista desde la 4ta. Conferencia mundial de la mujer, de Beijing a hoy. Ejes de entonces y de ahora”, en el marco de la Cátedra Abierta Problemática y Perspectiva de Género de la Facultad de Ciencias Humanas, Coordinada por la Prof. María José ZAPATA (DNI 25.793.271), a cargo de la Dra. Ana FALÚ (DNI 5.641.727), llevada a cabo el día 12 de octubre de 2021, por plataforma Meet.

ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Dra. Ana FALÚ (DNI 5.641.727), quien disertó en la actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 491/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 03 de diciembre de 2021, 10:52 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211203-61aa212828bc5**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas